



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.404, -

MAT: APRUEBA FINIQUITO
GILDA VALENZUELA
SALAMANCA.

LAJA, 31 DIC. 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 5.037 del 13.08.14 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Gilda Pamela Valenzuela Salamanca, Kinesiologa en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", Escuela F-1227 "Amanda Labarca" y Escuela G-1203 "José Diego Benavente".
- 2.- Contrato de trabajo de la Sra. Gilda Pamela Valenzuela Salamanca de fecha 28.07.14.
- 3.- Finiquito del trabajador de fecha 31.12.14.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Gilda Pamela Valenzuela Salamanca
RUT	
Fecha cesación	desde el 01 de enero del 2015
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo
Convenido en el Contrato"	

- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓